

OTROSI MODIFICATORIO No.02 (Prorroga 01)–PRORROGA A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 221-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2023- CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL CENAC REGIONAL NEIVA Y SERVIMEDAS SAS – SERVICIOS MEDICOS AMBULATORIOS- NIT: 806000540-1

CONTRATO No:	COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N. 221-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2023
OBJETO:	LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TERAPIAS DE ANALISIS CONDUCTAL APLICADO (ABA APPLIED BEHAVIOR ANALYSIS) CON DESTINO A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL ESM BAS09 PARA LA VIGENCIA FUTURA Y APALANCAMIENTO 2023.
FECHA ACTA DE INICIO:	15 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATISTA:	SERVIMEDAS SAS- SERVICIOS MEDICOS AMBULATORIOS NIT: 806000540-1 Representante Legal: JOHANNA PATRICIA AVILA MEZA C.C. 45564040 de Cartagena DOMICILIO: Calle 25 # 6-88- Edificio las Ceibas MD- Consultorio 202- Neiva Huila TELEFONO/ CELULAR: 3175594551-3173680246- 3167620466 CORREO ELECTRÓNICO: gerencia@servimedas.com.co . Y neiva@servimedas.com.co .
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO DIECISEIS MILLONES DE PESOS (\$ 116.000.000,00) M/CTE
PLAZO DE EJEUCION INICIAL	31 DE MAYO DE 2024
PRORROGA	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2024
SUPERVISOR:	SMSM. DORIS CONDE GARZON Y/O QUIEN HAGA SUS VECES

Entre los suscritos a saber: **Mayor CRISTIAN ALFONSO COLMENARES RODRIGUEZ** con la cedula de ciudadanía No. 1.075.210.411 expedida en Neiva (Huila) residente en la ciudad de Neiva - Huila, quien actúa en su carácter de competente contractual y director de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA**, debidamente autorizado para contratar de acuerdo a Resolución de delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022, así mismo debidamente autorizado para contratar de acuerdo a Radiograma Número 2023315001338283 del 25 de Enero de 2023 y acta de posesión No.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 16 No. 21 – 300 Cantón Militar Tenerife Neiva – Huila
No. de Teléfono: (8) 875 66 03
www.ejercito.mil.co
Correo electrónico: cenacnei@buzonejercito.mil.co



SC6310-1

Continuación del OTROSÍ 2 (PRORROGA 1) de la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 221-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2023 cuyo objeto es: LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TERAPIAS DE ANALISIS CONDUCTAL APLICADO (ABA APPLIED BEHAVIOR ANALYSIS) CON DESTINO A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL ESM BAS09 PARA LA VIGENCIA FUTURA Y APALANCAMIENTO 2023.

010 de fecha 03 febrero de 2023, quien en consecuencia representa al MDN - EJERCITO NACIONAL, que en adelante y para los efectos del presente contrato se denominara CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA, identificada con NIT. **901.541.256-8**, para los efectos de este contrato se denominará el CONTRANTE, por una parte y por la otra la empresa **SERVIMEDAS SAS- SERVICIOS MEDICOS AMBULATORIOS-NIT: 806000540-1**, representada legalmente por **JOHANNA PATRICIA AVILA MEZA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 45564040 de Cartagena, hemos acordado suscribir el presente MODIFICATORIO 2 (Prorroga 1), del contrato de prestación de servicios No. 221-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2023, de fecha 12 de diciembre del 2024, el cual tiene por objeto: **LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TERAPIAS DE ANALISIS CONDUCTAL APLICADO (ABA APPLIED BEHAVIOR ANALYSIS) CON DESTINO A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL ESM BAS09 PARA LA VIGENCIA FUTURA Y APALANCAMIENTO 2023**, el cual se regirá por la Ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y complementarias y por las cláusulas que más adelante se señalan previa las siguientes consideraciones:

A. Que el M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL CENAC - NEIVA requirió contratar la **“LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TERAPIAS DE ANALISIS CONDUCTAL APLICADO (ABA APPLIED BEHAVIOR ANALYSIS) CON DESTINO A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL ESM BAS09 PARA LA VIGENCIA FUTURA Y APALANCAMIENTO 2023.**

B.- Que en el presupuesto para la vigencia fiscal de 2023 existe la asignación de los recursos necesarios para atender las obligaciones de pago del presente contrato hasta por la suma de **CIEN MIL PESOS (\$ 100.00,00) MCTE**, según consta en el certificado de disponibilidad presupuestal No.25123 del 17 de Noviembre 2023, expedido por la Jefe de Presupuesto de la CENAC – NEIVA y vigencia futura 2024 **CIENTO QUINCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$ 115.900.000,00) MCTE**, mediante oficio de vigencias futuras No.46523 de fecha 05 de septiembre de 2023.

C.- Que el día 12 de diciembre de 2023, fue suscrita la **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No.221-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA -2023**, cuyo objeto contractual es: **“LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TERAPIAS DE ANALISIS CONDUCTAL APLICADO (ABA APPLIED BEHAVIOR ANALYSIS) CON DESTINO A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL ESM BAS09 PARA LA VIGENCIA FUTURA Y APALANCAMIENTO 2023.**

D. Que de acuerdo al requerimiento solicitado por la supervisora del contrato mediante oficio de fecha 30 de mayo de 2024 y oficio de aceptación prorroga por parte del contratista con fecha 30 de mayo de 2024, solicitan prórroga del contrato por termino de dos (02) meses, es decir hasta el 31 de julio de 2024, con la finalidad de cumplir la satisfacción de los servicios contratados para la unidad beneficiaria (ESM BAS09)).

E- Que cumplidos los trámites y requisitos legales que exige la contratación administrativa, las partes acuerdan celebrar la presente OTRO SI 2 (Prorroga 1), extendiendo el plazo de ejecución de la **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 221- DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2023**, que se regirá por las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA. – MODIFIQUESE NUMERAL 5. -PLAZO DE EJECUCION:

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 16 No. 21 – 300 Cantón Militar Tenerife Neiva – Huila
No. de Teléfono: (8) 875 66 03
www.ejercito.mil.co
Correo electrónico: cenacnei@buzonejercito.mil.co



Continuación del OTROSÍ 2 (PRORROGA 1) de la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 221-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2023 cuyo objeto es: LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TERAPIAS DE ANALISIS CONDUCTAL APLICADO (ABA APPLIED BEHAVIOR ANALYSIS) CON DESTINO A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL ESM BAS09 PARA LA VIGENCIA FUTURA Y APALANCAMIENTO 2023.

De acuerdo a la necesidad planteada por las unidades centralizadas del CENAC – NEIVA, el plazo para la ejecución será desde la fecha de firma de inicio del contrato suscrito hasta el **TREINTA Y UNO (31) DE JULIO 2024** y/o hasta agotar presupuesto.



De conformidad con lo anterior se procede a enunciar y explicar que significa cada una de las condiciones enunciadas:

PERFECCIONAMIENTO: *“El contrato se perfecciona con el acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y la firma de las partes”*

EJECUCION: *“Para su ejecución se requiere de la aprobación de la Garantía de cumplimiento constituida por el Contratista y de la existencia de la disponibilidad presupuestal, para lo cual la Entidad deberá expedir el correspondiente Registro Presupuestal”*

LEGALIZACION: *“Para la legalización del contrato se requerirá que se efectúen los pagos de los impuestos a que haya lugar con la celebración del contrato si es el caso”.*

CLAUSULA SEGUNDA. – GARANTIAS: El contratista se obliga a realizar la extensión de las garantías exigidas dentro de la Aceptación de Oferta No. 221-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA- 2023, dentro de los dos (02) días siguientes a la expedición del presente OTRO SI.

CLAUSULA TERCERA REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION DEL PRESENTE CONTRATO MODIFICATORIO. Para el perfeccionamiento de esta prórroga se requiere la firma de las partes, expedición de pólizas, aprobación de pólizas y aceptación en la plataforma transaccional SECOP II, bajo los parámetros establecidos en el contrato, documentos que deberán ser aportados dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la firma del presente adicional.

CLAUSULA CUARTA. - VIGENCIA: Las demás cláusulas, párrafos, términos y condiciones de la **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 221-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2023**, que no hayan sido modificados con el presente acuerdo, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

Para constancia se firma el presente OTRO SI (Prorroga 1) en Neiva, a los treinta y uno (31) días de mayo del Dos Mil Veinticuatro (2024).

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL NEIVA.

MY. CRISTIAN ALFONSO COLMENARES RODRIGUEZ
Director CENAC REGIONAL NEIVA
Competente Contractual

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 16 No. 21 – 300 Cantón Militar Tenerife Neiva – Huila
No. de Teléfono: (8) 875 66 03
www.ejercito.mil.co
Correo electrónico: cenacnei@buzonejercito.mil.co



Continuación del OTROSÍ 2 (PRORROGA 1) de la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 221-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2023 cuyo objeto es: LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TERAPIAS DE ANALISIS CONDUCTAL APLICADO (ABA APPLIED BEHAVIOR ANALYSIS) CON DESTINO A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL ESM BAS09 PARA LA VIGENCIA FUTURA Y APALANCAMIENTO 2023.

4



SERVIMEDAS SAS- SERVICIOS MEDICOS AMBULATORIOS

NIT: 806000540-1

Representante Legal:

JOHANNA PATRICIA AVILA MEZA

C.C. 45564040 de Cartagena

ENTERADO Y ACEPTADO

Proyectó



PS. SANDRA MARTINEZ S.
Abg. CENAC NEIVA



PS. CARLOS BOZZI GOMEZ
Económico Y Financiero CENAC NEIVA



SMSM. DIANA MILENA B.
Comité Técnico Evaluador



Aprobó: MY. CARLOS ARTURO PEREZ PEREZ
Jefe de Contratación CENAC REGIONAL NEIVA

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 16 No. 21 – 300 Cantón Militar Tenerife Neiva – Huila

No. de Teléfono: (8) 875 66 03

www.ejercito.mil.co

Correo electrónico: cenacnei@buzonejercito.mil.co

